**Formulario estimación de la cláusula penal**

**Solicitud No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Con la finalidad de cumplir disposiciones legales definidas por la Contraloría General de la República y de la Sala Constitucional, en cuanto a la razonabilidad de la cláusula penal, incluida en los carteles de contratación de bienes y servicios que tramita nuestra Institución, se realiza la siguiente valoración técnica en cuanto al efecto e impacto que tendría un atraso en la entrega de los bienes y servicios adjudicados a un contratista:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Criterio | Descripción | Valoración |
| Efecto institucional por cumplimiento tardío del contrato | Afecta en los objetivos organizacionales y la imagen de la Institución. Se vería gravemente afectada la finalidad pública y el servicio que debe brindar la unidad solicitante. | ( ) alto |
| Afecta en los objetivos operativos y presupuestarios de la Institución. | ( ) medio |
| Afecta levemente en los objetivos de la Institución. | ( ) bajo |
|  |
| Impacto del proyecto por el cumplimiento tardío del contrato | Impacta la eficacia, eficiencia o la continuidad de los servicios que se brindan a los clientes internos o externos. | ( ) alto |
| Impacta en el inicio de un proyecto organizacional. | ( ) medio |
| Impacta levemente en los objetivos de la unidad. | ( ) bajo |

 Atentamente,

 Nombre y firma